

que figurar con el n.º primero de la relación de facturas a Larrorano, no a amorturas como por error se dice. Fechado, Escuela de Artes y Oficios, 395-95, no vale.

Alvaro de Astil

Municipe

Alfonso

Alvaro de Astil
el Interventor

Alvarado Zurita

Alfonso

Sesión del día 8 de Enero de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a ocho de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Ubric, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Occidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se extra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Acto seguido se procedió a dar cuenta del escrito

que copiado a la letra dice así: "Antonio Agui-
"lera Aguilera, casado, mayor de edad, Médico.
"natural y vecino de Priego a V. S. con el respeto
"debido acudo y Expongo: Que con fecha 29 de
"Diciembre próximo pasado he recibido una co-
"municación de esa Corporación de su digna
"Presidencia en la que se me notifica que ha sido
"suprimido la consignación de mi nómina en
"los futuros Presupuestos y por lo cual - Suplico
"a V. S. que se me reponga en mi puesto por creer
"estar asistido de derecho para ello. - Es gracia,
"que espero merecer de la reconocida rectitud de
"V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. - Córdoba
"para Priego a 5 de Enero de 1937. - A. Aguilera
"Rubricado. - Sr. Gestor Presidente de la Comisión
"Gestora de Priego de Córdoba".

La Corporación por unanimidad acordó des-
"tinar esta instancia y mantener en toda su in-
"tegridad el acuerdo adoptado por esta Comisión
"en sesión extraordinaria celebrada el día diez de
"Diciembre ppd.º.

2.º

De igual modo se dio cuenta de la instancia
que dirige a este Organismo Municipal, Andrés Are-
nas Jiménes, en suplica de que se le read-
mita en el cargo de Temporero, que venía desem-
peñando en este Ayuntamiento; petición que for-
mula por ser el único medio que tenía para
el sostenimiento de su numerosa familia.

La Corporación quedó enterada, y acordó
tener presente esta solicitud por si en alguna oca-
sión viera factible su colocación.

3.º

Tambien se dio cuenta de una instancia que
suscribe Joaquín Pérez Ortíz, padre del Auxiliar
de la Oficina de Colocación Obrera, Antonio Pérez

Delgado, en la que solicita continuar percibiendo los haberes de su hijo mientras éste continúe incorporado a filas.

La Corporación por unanimidad accede a lo solicitado por Joaquín Pérez Ortíz.

4.º

Haccesaber el Sr. Alcalde a sus compañeros de Concejo, que el día dos del corriente, recibió un escrito del Auxiliar de esta Secretaría D. Francisco Cruz Rabal, en el que solicita dos meses de licencia sin sueldo, por motivos de salud, y que dados los motivos alegados por el solicitante, aquel mismo día concedió al Sr. Cruz Rabal la licencia interesada, a la vez que nombró para sustituirle durante su ausencia a Antonio Molina Delgado, el que percibirá durante el desempeño del cargo los haberes consignados en presupuesto a esta plaza.

Enterados los Sres. Concejales de lo resuelto por su Presidente, por unanimidad ratifican lo actuado.

De igual modo se dio cuenta de una relación de recetas que presenta el farmacéutico Don Juan A. Meudora Linares por las despachadas en su farmacia durante el mes de Diciembre para la Beneficencia Municipal ascendente a 481'75^{ps} (cuatrocientas ochenta y una ptas. con setenta y cinco centimos); esta relación y sus justificantes fueron examinadas debidamente por los Sr. Concejales, acordándose su pago.

6.º

La Corporación quedó enterada de una instancia de D. Juan E. Cerrato, Maestro Nacional en la que solicita se le ubonen los emolumentos que le corresponden por casa habitación de



4.º trimestre del ejercicio pasado, así como la designación que hace a favor de R. Manuel Parja Osuna para que en su nombre perciba esta cantidad.

7.º

Por unanimidad fue desestimada la solicitud que presenta Desiderio Barrón Ruiz en la que solicita una gratificación.

8.º

Del mismo modo se acuerda que la Vd.ª de José María Montoro, satisfaga el descubier- to que tiene en la Oficina de Arbitrios en fin de año, por razón del Depósito de bebidas concedido a razón de un mínimo de 40 ptas. diarias.

9.º

Queda pendiente sobre la mesa para su resolución la provisión de la vacante del Pedáneo de Aroses, Prados y Vega, vacante por no aceptación del designado José Flor mosilla Alcalá.

10.º

Y por último se abrió esta sesión de puegos y piquitos donde hicieron uso de la palabra varios Sr. Concejales, a los que el Sr. Presidente contestó de modo adecuado y puro acuerdo de ser tratado por razón de urgencia, el Consejo se ocupó de los asuntos siguientes: 1.º Por la Comisión se aprobó un decreto de esta Alcaldía Presidencia ampliando hasta el día treinta y uno del corriente el plazo de admisión de instancias para el concurso a Guardia Municipal. 2.º La Comisión quedó enterada de tres oficios que el Sr. Alcalde-Presidente dirige al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia comunicando un plazo de quince días a la Corporación Municipal para que informe lo que estime conveniente en la reclamación que contra el Punto ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el corriente año de 1907, han formulado Don Acacia Lou- les, Luis Alato-Lauora Gomez y Don Manuel Lopez Alatorre.

acordando facultar al Sr. Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formule el correspondiente escrito, si así lo consiguiera convenientemente. 3º. Habiendo usado de la palabra el Sr. Presidente para manifestar que en unas de las visitas que con motivo de la aprobación del presupuesto hizo a la Capital el Intendente anterior D. Juan Blanco Gonzalez, le indicó el Sr. Gobernador Civil la conveniencia de que la primera ocasión que tuviera la visita, a tal efecto - según dijo el Sr. Alcalde - en los primeros días del corriente año tuviera ocasión de visitarlo y aquel me manifestó que tenía noticias de que en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y en lugar preterito estaba el retrato del Ex. Jefe de Estado D. Niceto Alcalá Zamora y Torres, cuadro que debía ser sustituido por el del Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, lo que posuía en conocimiento de los demás compañeros a los efectos ordenados por aquella autoridad.

Por unanimidad y sin discusión los Sres. que componen este organismo municipal, acuerdan la sustitución del cuadro que preside actualmente el Salón de sesiones por el del Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde Jefe del nuevo Estado Español, cumpliendo así lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. 4º. Por el Jefe del Negociado de Quintas se presentaron para informar los siguientes expedientes sustituidos en el mismo. Reemplazados 1.931 Vicente Cubero Machado; 1.931 Francisco Echarri Sanchez; 1.932 Francisco Lemaire Corpas; 1.932 Juan Gonzalez Galisteo; 1.933 Antonio Colmantra Alcalá; 1.934 Rafael Perez Gamir; 1.934 Rafael Perez Aguilera; 1.934 German Ordóñez Melero; 1.936 Antonio Aguilera Bana; 1.932 Antonio Leira Marulas. La Corporación en cumplimiento de Art. 398 del Reglamento de 27 de febrero de 1.925, acordó informar en el sentido de que los señores Vicente Cubero Machado, Francisco Echarri Sanchez, Juan Gonzalez Galisteo, Antonio Colmantra Alcalá, Rafael Perez

Gomis tienen derecho a la prerrogativa de primera clase solicitada por ellos mismos, así como que Francisco Torres Corpas, Antonio Luque Merida, Rafael Perez Aguilera, Antonio Aguilera Barba, Antonio Leiva Mantas y Joaquin Ordóñez Vilches tienen derecho a la prerrogativa de primera clase solicitada por su madre Purificación Corpas Camello, Antonio Luque Ramirez, N.º del Pilar Aguilera Bañados, Helonio Aguilera Jurales, N.º del Rosario Mantas de la Rosa y Eusebio Vilches Juarez respectivamente. 5.º A instancia del Doctor Sr. Matilla el Comisionado acordó que los conciertos que celebra la Banda Municipal los domingos y días festivos los efectúe (en vez de 8) días en el Paseo de Colombia y horas de 12 a 14 hasta nueva orden.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes como el Secretario accidental de que usaba.

Alvaro de la Torre

~~XXXXXXXXXX~~

Juan Manuel

Abanico Zarita

J. Gomis

San Basilio

El Interventor Sr.º

J. Garcia

San Basilio
apio acta

Sesión del día 18 de Enero de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

===== Acuerdos =====

1.º

Oficio del Ilmo Sr. Delegado de H

Seguidamente se procedió a dar cuenta del oficio que copiado dice así: Hay un membrete que dice: Delegación de Hacienda de la Provincia de Córdoba. Sección Provincial de la Admón. Local. Examinada la copia certificada del presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el año actual de 1937, cuyos totales de gastos e ingresos ascienden a la cantidad igual de 893.633'55 pesetas, y resultando que en la elaboración y aprobación del mencionado documento se han observado los trámites legales, que en el mismo se cumplen.

"deu todos los créditos para las atenciones de caracte
"obligatorio, que con respecto a los ingresos se guard
"el orden de prelación que señalan los artículos
"531 y siguientes del Estatuto Municipal, y que fue q
"bado por la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento
"su digna presidencia, con el número legal de
"votos favorables, en sesión extraordinaria de diez de
"diciembre último en uso de las facultades que me con
"fieren los artículos 300 y 303 del citado Estatuto en rela
"con el 9.º del Reglamento de la Hacienda Municipal
"el R. D. de 3 de Abril de 1930 y la R. O. de 4 de Ju
"del mismo año, he resuelto autorizar la ejecución de
"presupuesto de que se trata en cuanto a las partidas
"que el mismo comprende, sin perjuicio de las modifica
"ciones que en el propio documento pudieran introdu
"cirse a virtud de las resoluciones que se dicten en las
"reclamaciones interpuestas por Don Luis Alcalá Lamo
"Gómez, Don José Novida González y Don Manuel López
"Alvarez y en las que todavía se puedan presentar en
"lo que resta del plazo concedido por el artículo 301 de
"dicho Estatuto. = Lo que me complazco en comuni
"car a V. S. para su conocimiento y el de la Corpora
"Municipal que preside. = Dios guarde a V. S. muchos
"años. = Córdoba 8 de Enero de 1934. = El Delegado de F
"dad. = Manuel Davila. = Rubricado. = Sr. Alcalde Pre
"sente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. =

La Corporación quedó enterada del citado Oficio, en
lectura oyó con satisfacción, y a ruego del Sr. Alcalde, se
 acuerda conste en acta un voto de felicitación, para el
Oficial 1.º de esta Intervención Don Juan Blanco Gon
lez, que por ausencia de Sr. Interventor ha confecciona
do el presupuesto, sancionado sin ningún reparo por
la Autoridad correspondiente siendo esta una prueba
más de competencia de las que tuvo en cuenta esta

Comision Gestora al nombrarlo Interventor interior de fondos de este Excmo. Ayuntamiento por renuncia del propietario.

2.º

A continuacion se dio cuenta de la instancia que presenta Don Tomas Onieva Ramirez, delegado de la Compania Electrica Industrial Española, solicitando determinada baja en el Padron de Postes Palomillas, etc., alegando que el terreno donde se encuentran instaladas seis casetas de transformacion son propiedad de la cita Compania, extremo que podia justificarse - dice - una vez que pueda relacionarse con las Ofiinas Centrales sitas en Madrid, donde radican los correspondientes titulos de propiedad.

La Comision quedo enterada del anterior escrito y acuerda resolver a la vista de los documentos fehacientes.

3.º

De Doña Francisca Rosa Nuñez es un escrito en el que dice que su Sra. madre Dña. Delfina Nuñez Luque Vda. de D. Ernesto Rosa Nava, Oficial mayor que fue de este Ayuntamiento, falleció el día 30 del pasado Diciembre, y como quiera que la causante percibía una pensión de este Municipio, suplicaba se le concediera la referida pensión.

La Corporacion teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928, para regimen de los empleados administrativos Municipales, y oido al Sr. Interventor interior que dice que el mayor sueldo disfrutado por Don Ernesto Rosa, como funcionario administrativo de este Ayuntamiento fue el de 4.500 ptas. anuales, acuerda de conformidad con el precepto legal citado, conceder a la suplicante Dña. Francisca Rosa Nuñez, como hija de Don Ernesto Rosa Nava, la pensión anual de 1.125 ptas. cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por su difunto padre durante dos años.

4^o

Por unanimidad se acuerda desestimar la instancia de D^a Araceli Barea Moyano, que solicita continuar prestando los servicios que con anterioridad prestaba en la Aldea de la Concepción con cargo a los presupuestos de esta Corporación.

5^o

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n ^o	Conceptos	Pesetas	Cts.
4-1-1	Un recibo de la C ^a Electrica, por el fluido suministrado al alumbrado público en la 1 ^a quincena de Enero	497	00
7-3-4	" " de Francisco Laujuan por el arreglo de dos sillones para el Cementerio Municipal	3	00
1-8-4	" " de Carlos Doblades por la encuadernación de tres libros de Intervención	25	00
11-3-2	a la Sra. Vd ^a de Luis Terrano por material para el arreglo de pavimentaciones	10	00
11-3-2	Una relación de jornales del Sr. Perito, por el arreglo de pavimentos de distintas calles	54	00
1-10-9	Una minuta de honorarios de D. Ruperto Diaz, por su poder otorgado al representante de este Ayunt ^o en la Capital	53	25
1-10-9	Una " de Don Rodrigo Fernandez, por revocación de poderes al que fue representante de este Ayunt ^o en la Capital Don Ricardo Herrera	54	50
8-4-3	A D. Vicente Sicilia, un recibo por el importe de un ataúd para el cadáver de una pobre fallecida en el Hospital	23	00
	Suma y sigue		

Capítulos	Suma anterior	Ptas. Ets.
8-4-3	Uno .. de Luis Alcalá Lamora por un viaje a Tamorant con un Sr. Sacerdote para un estero de caridad	17 "
11-1-2	A Don Pedro Serrano por un recibo de materiales suministrados para el arreglo de destrozados causados por las bombas	171 75
11-1-2	Cuatro relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Escuelas	70 "
8-1-18	Una relación de viajes de D. Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres con 12 Km. de recorrido	50 40
8-1	Una .. de recetas de la Sra. Vda. de Antonio Alguacil por las despachadas en su familia durante el mes de diciembre último para la Beneficencia Municipal	409 30
	Total pesetas	



60

A continuación se dió lectura de un extenso escrito que autoriza Don Eloy Alcalá-Lamora Matilla, solicitando se deje sin efecto el acuerdo de 23 de diciembre último, y en su consecuencia se consigne en presupuesto los haberes que le corresponden como Médico de la Casa de Socorro.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda no haber lugar a la reposición solicitada y mantener en su consecuencia el acuerdo referido en todas sus partes.

Del mismo modo fué aprobado el proyecto y presupuesto que para la construcción de una caseta, para vigilante de Arbitrios en la calle de San Marcos, presenta el Sr. Perito, ascendente éste, a la cantidad de dos mil setecien

2/0

tas ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos y el de contrata, a la de tres mil ciento veinte y dos pesetas con treinta y un céntimos. Acordándose, así mismo, se anuncie el correspondiente concurso mediante subasta para su ejecución.

8.º

A los efectos de la R. O. circular de 15 de diciembre de 1935, sobre jornal medio, como elemento esencial en los expedientes de pobreza, de mozos sujetos al servicio militar, con su puesto derecho de prerrogativa de incorporación a filas de 1.ª clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fija el tipo de jornal medio de un bracero de esta localidad en cuatro pesetas, y que por la Alcaldía se comuniquen a la Junta de Clasificación y revisión de esta provincia.

9.º

Asimismo y por unanimidad se acuerda ofrecer al Excmo. Sr. Inspector de Sanidad, como técnico de la Junta de Compañía Sanitaria e Instituto Provincial de Higiene, hasta quince mil pesetas, para realizar las obras necesarias para elevación de una plataforma y cubierta del edificio del Centro Primario de Higiene Rural y material necesario para la instalación de una "Gota de Leche", cuyo sostenimiento material, correrá a cargo de este Ayuntamiento.

10.º

Por el Jefe del Negociado de Licencias se presentaron para informe los siguientes expedientes de prerrogativa de 1.ª clase, instruidos a los mozos: Francisco Terrau Moraga de 1931, Manuel García Montes, 1932; Antonio Cobo Ville

na 1933; Francisco Cobo Lopera 1933; Antonio García Calabris Gómez 1933; Fernando Gomez Sanchez 1934; Eduardo Ortiz Serrano 1934; Juan Soldado Campana, 1935; Manuel Cobo Sanchez 1935;

La Corporación acordó informar en cumplimiento del Art.º 298, del Reglamento de 27 de febrero de 1925, informar en el sentido de que los Moros, Juan Serrano Moraga, Manuel García Montes, Antonio Cobo Villena, Franc.º Cobo Lopera, Antonio García Calabris Gómez, Fernando Gómez Sánchez, Juan Soldado Campana y Manuel Cobo Sánchez, tienen derecho a la Prorroga de 1.ª clase solicitada por sus padres, María de la Encarnación Moraga Moreno, Ana Montes Serrano, Natividad Villena Romero, Ydelfonso Cobo Adames, Encarnación Gomez Serrano, Eduardo Gomez Luque, Felicianua Campana Escobar, y Juan Cobo Exposito; y el moro Eduardo Ortiz Serrano a la solicitada por el mismo.

11.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y prepuetas donde hicieron uso de la palabra varios Sres. Gestores a los que la presidencia contestó adecuadamente; exponiendo el Sr. Presidente la necesidad de una licencia de veinticuero días para ausentarse a fin de resolver asuntos urgentes. Los Sres. que componen ésta Comisión acordaron conceder la licencia solicitada por su Presidente y que mientras tanto se haga cargo de la Presidencia el Vocal Gestor Don Dionisio Novil Peña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la presente le

vantandose este acta a las veinte horas
que firman los concurentes conmigo el Secu-
tario accidental de que certifico
Alvaro de Castilla

~~Alvaro de Castilla~~
Alvaro de Castilla

Alvaro de Castilla

Alvaro de Castilla

Manuel Reina

~~Manuel Reina~~

El Interventor y no

El Interventor

Manuel Reina
Acta

Sesión del día 2 de febrero de
1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dos de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que

se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1.º

La Comisión quedó enterada del oficio que a la misma dirige el Teniente Coronel 1.º Jefe del Batallón de Cazadores n.º 1. de Guarnición en Alcazarquivir, dándole las gracias por el donativo hecho a las fuerzas de dicho Batallón por mediación del Comandante Don Juan Morales.

2.º

A continuación se dio lectura al oficio circular que dirige el Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, al Sr. Alcalde Presidente, y a la vista de ella este Organismo Municipal por unanimidad acuerda solicitar que se restablezca la orden de la gran Cruz del Mérito Agrícola y que esta Condecoración sea concedida a los Excmos. Sres. Don Gonzalo Lueipo de Llanos, General Jefe de la 2.ª División Orgánica y del Ejército del Sur y a Don Pedro Parias Gómeles, Gobernador Civil de aquella provincia.

3.º

Teniendo en cuenta la Orden de 14 de enero último, de la Presidencia de la Junta Reivindicadora del Estado, por el que se suspenden toda clase de oposiciones y concursos para la provisión de plazas en propiedad en los Organismos Oficiales tanto del Estado, provincia y Municipio, y teniendo en cuenta que por este Ayuntamiento existe anunciado un concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Orden Público y ocho de Guardias Municipales, de conformidad con el art.º 2.º de la Orden antes citada, se acuerda quede anulada dicha convocatoria, y proveer interinamente dichas plazas.



4^o

De igual modo se dio cuenta de una instancia que suscribe Concepción Sánchez Gutiérrez, en la que solicita continuar percibiendo los haberes de su hijo José Bobo Sánchez, el cual ha venido prestando sus servicios, como músico, hasta el 27 de Dibre último fecha en que fue movilizado, encontrándose en la actualidad prestando sus servicios en el 4^o Bón. de Ametralladora, destacado en Marbella (Málaga), petición que formula, dado el mal estado económico en que se encuentra.

La Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por Concepción Sánchez.

5^o

Secundamente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

Copios	n ^o	Conceptos	Pesetas	Cts
8-1-9	1	Recibo de Antonio Mérida por 375 litros de leche suministrados a la Benf. ^a Municipal	347	50
8-1-10				
8-1-10	2	" de Cristobal Rodriguez y Trinidad López por leche suministrada a la Benf. ^a de las Aldeas de Zamoranos y Villares	23	50
4-1-1	1	" de la C. ^o Electra por fluido suministrado al alumbrado publico en la 3. ^a quincena de enero del d. año	497	.
11-6-3	1	Fra. de Baldomero Tiller López, por material (botico) suministrado para la Casa de Socorro digo, suministrado para los Juveniles Públicos	3	25
4-1-3	1	" de Antonio Machado Peuche por material eléctrico suministrado para la Casa de Socorro	5	50
8-4-3	1	Recibo de José Galisteo por un viaje a Zamoranos con un sacerdote para un entierro de caridad	15	.
		Total		

Cap'tos	Conceptos	Pesetas	Cts
	Suma anterior		
4-1-3	1 Relación de jornales del Sr. Perito por la reparación e instalaciones del alumbrado público y colocación de las lámparas		
	1 Recibo de Martín Gómez Luque, importe de ocho escobones para la limpiera de la Plaza de Abastos		8'00
	1 factura de la Librería Luque por dos ampliaciones		12'50
	Total pesetas		

De igual modo se dio cuenta de cinco estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días uno al treinta y uno del mes de enero próximo pasado, ambos inclusivos, ascendentes a la cantidad de diecinueve mil trescientas siete pesetas con veinte céntimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

6^o

La Corporación acordó, en cumplimiento del Art.º 298 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, informar en el sentido de que los mosos, Juan Nieto Bermúdez, Emilio Ordóñez Rodríguez y Antonio José Barca Coro, tienen derecho al disfrute de Prorroga de 1.ª clase, solicitada por sus padres Agustín Nieto Jiménes, Rufael Ordóñez Pérez y Juan Barca Squilera.

40
1^o

También se dio cuenta de un Oficio de la Comandancia Militar de esta Ciudad que dice así: "Adjunto remito a V. dos facturas por medicinas despachadas a fuerzas destacadas en esta población, que ascienden a 193'40 ptas. y que deberá reintegrar a la Caja de esta Comandancia,

" dicho importe. = Dios guarde a V. muchos años. = Pue-
" go 1 de febrero de 1937. = El Comandante Militar. =
" frai. Prieto. Rubricado. = Sr. Alcalde Presidente
" de la Comisión Gestora. Prieto. =

Enterada la Comisión del Oficio de referencia
por unanimidad acuerda no hacer efectivo este
pago, por entender que quienes deben efectuarlo
son los respectivos Regimiento a que estos indivi-
duos pertenecen, para lo cual se oficiara debi-
damente

8^o

(Y por último se abrió esta sección de rue-
gos y preguntas donde ningún Sr. Concejál hizo
digo, Vocal Gestor hizo uso de la palabra, y no ha-
biendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sion extendiéndose la presente acta en este libro
que firman todos los concurrentes conmigo el
Secretario Accidental de que certifico. Fechado
3 Quilos de la Telefonica por el abono de los telefonos
de la Casa de Juan, Instituto, Escuela de Artes
y oficios correspondiente al mes de enero 54. no sabe



Alvaro de la Torre

Manuel...

Mariano Fajita

El Interventor Sr....

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 15 de febrero de 1.937 =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a quince de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo de las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura a los acuerdos anteriores cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud, fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Seguidamente se ausentó del Salón Don Julio Matilla, para tratar del siguiente asunto: Un contrato de arrendamiento efectuado por el Señor Alcalde Presidente, como arrendatario, y Don J. de Matilla Pérez como arrendador y dueño de la casa a que se contrae el presente contrato de arrendamiento, sita en la aldea de Las Augusturas de este término, en la cantidad de trescientas pesetas anuales, pagaderas en trimestres vencidos, mencionado contrato se hace por un año

de duración, que comienza a regir el día primero de enero de 1937 y terminará en igual día y mes del próximo año de 1938; cuya vivienda se ha de dedicar a Escuela Nocturna.

La Corporación quedó enterada, aprobándolo en todas sus partes. =

En este momento vuelve a hacer su presentación en el Salón el Sr. Modesto Pérez.

2.º

De igual modo se procedió a dar cuenta de una instancia suscrita por Carmen Macías en la que solicita continuar percibiendo los haberes de su marido, como músico que es de la Banda Municipal de Música, por hallarse éste incorporado a filas. =

La Comisión Gestora, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, acuerda acceder a lo solicitado por Carmen Macías.

3.º

De la Mancomunidad Sanitaria de Vitoria y su provincia es el Oficio que a continuación se copia: = "En la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia el día seis del actual, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: = Por el Secretario Contador se da lectura a un oficio de la Alcaldía Presidencia de Priego en el que traslada acuerdo tomado en la sesión celebrada por aquella Corporación el día ocho próximo pasado y en virtud del cual se ofrece a la Junta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial e Instituto provincial de Vitoria hasta quince mil pesetas para realizar las obras necesarias para elevación de una planta y cubierta (del material necesario del Centro primario de Higiene rural y material necesario)

dijo, del edificio del Centro primario de Higiene rural y material necesario para la instalación de una "Gota de Leche", cuyo sostenimiento material correría a cargo del Ayuntamiento. - Estudiado el asunto con todo el interés excepcional que tiene y previa intervención de todos los Pres. presentes se acordó por unanimidad lo siguiente: - 1.º Que el servicio de Gota de Leche proyectado dependa desde luego de una manera directa del Ayuntamiento toda vez que el control desde la Capital en servicio tan complejo y de diaria actividad amplia con problemas a resolver de una manera inmediata es prácticamente imposible sin perjuicio de la alta inspección y asesoramiento siempre que se precise por parte de la Inspección provincial de Sanidad a la que corresponde la de todos los servicios benéficos sanitarios provinciales, municipales y particulares. Dado los reglamentos vigentes el Instituto provincial de Higiene se limitará a ayudar y estimular la excelente iniciativa del Ayuntamiento de Priego, la instalación en el Centro primario de Higiene rural de la nueva dependencia municipal y la íntima colaboración con la misma de los restantes servicios pero la citada Gota de Leche con régimen autónomo como dependencia de carácter municipal y que por tanto sea el Instituto quien subvencione el Ayuntamiento y no aquel opere subvención al Instituto. - 2.º Que por el Municipio de Priego se remita un presupuesto detallado de las obras a realizar en el actual edificio debidamente au-

" autorizado por un Arquitecto si así lo requiere.
 " el presupuesto de la obra y también presu-
 " puesto del material que se proyecte adquirir
 " con objeto de que la Junta acuerde lo que pro-
 " cedea en cuanto a la cuantía posible de su
 " aportación si bien adoptando desde este mo-
 " mento en principio contribuir con la maxi-
 " ma cifra posible a la magnífica iniciati-
 " va incluso a ser posible íntegramente con
 " la diferencia entre lo presupuestado por el
 " Ayuntamiento y el coste definitivo de la ins-
 " talación y obras a realizar en el edificio. = 3.º
 " Autorizar desde luego que se instale el nuevo
 " servicio en el actual edificio del Centro de Higiene Rural que funcionará de acuerdo con
 " la dirección del Centro y sujeto a sus normas
 " y reglamentos pero dentro de ello con la
 " máxima autonomía. = 4.º Trasladar este acuer-
 " do con carácter urgente al Excmo. Ayuntamiento
 " de Priego felicitándole por su magnífica
 " idea que tanto ha de contribuir a reducir
 " el elevado coeficiente de mortalidad infantil
 " de nuestra provincia y que conste en Acta la
 " satisfacción de la Junta por tan humanita-
 " ria, patriótica y acertada labor de dicha pres-
 " tigiada Corporación". = Lo que trasladado a V. S.
 " para su conocimiento y el de esa Corporación
 " municipal de su digna Prudencia. = Dada
 " en Córdoba a V. S. muchos años. = Córdoba 2 de
 " febrero de 1937. = El Presidente de la Junta. =
 " firma ilegible. = Sr. Alcalde-Presidente del
 " Ayuntamiento de Priego de Córdoba."

La Comisión oyó complacida el Oficio que
 acaba de leerse, y al objeto de cumplimentar



el apartado 2.º de referido Oficio, el Sr. Presidente manifiesta que pedido presupuesto del material a la Casa "Harmant" de Perilla ésta remitió un cuestionario que fué cumplimentado acertadamente por el Vocal Gestor Sr. Novel Peña, sin que hasta la fecha se haya recibido el importe del presupuesto solicitado, que una vez que sea recibido éste, en unión del presupuesto de la obra debidamente autorizado se remitirá a la Superioridad a los efectos interesados. La Corporación acuerda procede de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde y encargar de la redacción del presupuesto al Señor Perito, y si así lo requiriese éste a un Arquitecto designado al efecto.

4.º

Por unanimidad se acuerda desestimar la petición que formula Don Cristóbal Luque Quiroga, en nombre de su hermano D. Antonio de que le sean devueltas la suma de 63'45 Ptas que dice haber pagado de más como cuota asignada sobre el 5% del Reparto General de Utilidades, por entender que como dicho recargo fué acordado por una Comisión de patronos y obreros, con objeto de mitigar el paro existente en esta localidad, en los meses de marzo y abril del pasado año de 1936, no son las Arcas del Municipio las obligadas a devolver la cantidad que dice haber pagado indebidamente.

5.º

A propuesta del Sr. Alcalde, y para que en representación de este Ayuntamiento, concurre con los demás representantes del partido judicial, a la reunión que habrá de

tener lugar en el Despacho Oficial de la Alcaldía, a las doce horas del veinté del actual, para examinar, discutir y en su caso aprobar, el presupuesto para las atenciones de la administración de Justicia, que habrá de regir en el presente ejercicio de 1937, fue designado por unanimidad, el Vocal Gestor Don Samuel Carrillo-Vicente Ortiz.

6.º

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:-

Conceptos		Ptas Cts.
1	Recibo del Sr. Depositario de los fondos municipales, por suplidos por el mismo, en sellos, pólizas etc.	43 55
1	" de Manuel Ballesteros, por material suministrado para la reparación de varias calles de esta Ciudad	252 10
1	" del " por " " para tuberías	47 "
2	fras. de la Compañía Eléctra, por el fluido suministrado al alumbrado público de esta Ciudad, en el ppd.º mes de febrero	994 "
1	" de Baldomero Piller por material suministrado al matadero	13 95
1	" de Ant. Machado por material para la Secretaría	2 10
1	" de Manuel Gomez por " para los jardines	14 25
Suma y sigue =		

Conceptos

Plas Ets.

Suma anterior.

1	.. de la Sra Vd ^a de Laureano Cauo, por material para las oficinas de este Ayuntamiento	16 "
1	Recibo de Hermenegildo Ruiz Lopez por un viaje con un Sr. Inspector Municipal Veterinario a Peñes para reconocer un perro hidrofobo	10 "
1	Sra de la Sra. Vd ^a de Luis Senauo por material para la parimentacion de los Grupos Escolares	15 75
2	Recibos de Out ^o Abalo por dos viajes con los Srs. Medicos de la Beneficencia a visitar enfermos en las Aldeas de Kaurrauo y Garajal	30 "
1	.. de Out ^o Mérida por 375 litros de leche para la Beuf ^a Municipal	247 50
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por la limpieza de la acequia, chumera y otros del Matadero Municipal	37 50
1	.. del mismo por la reparacion de una tuberia de la calle Beruero	20 "
1	.. del mismo por reparacion de retretes, lavadero etc, en el Cuartel de la Guardia Civil	10 "
4	.. del mismo por la limpieza del Instituto y Escuelas Publicas	70 "
Total pesetas		

Incluidas en la relacion de cuentas, que presenta el Sr. Interventor de fondos, una fra. de Don Victor Perreuo, por recetas despachadas en su farmacia durante los meses de noviembre y diciembre, de 1936, ascendentes a 1.871'01, ptas. los del primero, y 1.570'33 ptas. los del segundo; otra de Don Juan^{ca} Pedrajas, por igual concepto en el mes de Dibre, que asciende a 1,055 ptas, y otra de Don Juan A. Mallosa Linau, por igual concepto en el mes de enero

del etc. año, que importa 498'75 ptes., los Pres. que componen este Organismo Municipal por unanimidad acuerda, devolver a los interesados sin aprobar las facturas de referencia, así como las relaciones de recetas que a las mismas acompañan, para que desglosen, de aquella y esta respectivamente, las recetas referentes a medicamento suministradas a las distintas fuerzas del Ejército destacadas en esta ciudad.

7%

La Corporación quedó enterada de la tarjeta que al Sr. Presidente dirige, despidiéndose del mismo, así como de los demás Pres. que componen la Comisión Gestora, el que fue Comandante Militar de esta plaza, Comiente Don Francisco Prieto Mediarilla, y aprueba el texto que como contestación a dicha postal le dirigió el Sr. Alcalde.



8%

A continuación se dio lectura a la carta-circular que al Excmo. Ayuntamiento dirige el Jefe de los J. O. N. S. Local, solicitando el apoyo económico del mismo para realizar lo siguiente: 1.º Costear los estudios de Bachillerato a tres flechas por este Curso y seis en los Cursos futuros y 2.º Abrir y dotar escuelas donde completen su educación todos los flechas. Abierta discusión sobre el contenido de la carta-circular, por unanimidad se acuerda oficial al Jefe de estas J. O. N. S. en el sentido de no poder acceder a lo solicitado por estar consuecidas con anterioridad al recibimiento (del Oficio) digo, de la circular las trece becas que para los mismos fines tiene consignado en presupuesto esta Corporación.

9%

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda el Oficio y recibos, que al Sr. Presidente

dirige el Sr. Administrador de impuestos municipales, proponiendo la baja en el Padrón de aguas de los mismos por las razones que en el mismo expone.

10%.

Se dió cuenta de la que rinde el Sr. Depositario de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a los trimestres 2.º, 3.º y 4.º del Presupuesto ordinario de 1936. que es como sigue:

Cargo: Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre ~ ~ ~ ~	351.072'48 Ptas.
Data: Pagos verificados en igual período	<u>344.428'31</u> "
Diferencia en menos	6.644'17 "
Existencia en fin del ejercicio anterior	<u>9.262'63</u> "
Existencia al terminar el trimestre	15.906'80
<hr/>	
Cargo: Existencia en fin del trimestre anterior	15.906'80 Ptas.
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	<u>113.210'85</u> "
Suma	129.117'65 "
Data: Pagos en este trimestre	<u>104.981'65</u> "
Existencia para el siguiente trimestre	24.136' "
<hr/>	
Cargo: Existencia en fin del trimestre anterior	24.136'00 " Ptas.
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	<u>199.846'09</u> "
Data: digo, Suma	223.982'09 "
Data: Pagos en este trimestre	<u>189.505'59</u> "
Existencia para el siguiente trimestre	34.476'50 "

La Comisión por unanimidad, después de examinados detenidamente estos estados trimestrales por unanimidad acordó aprobarlos, así como el que adu-
 timación se copia relativo a Depósitos gubernativos.
 = Resumen =

Existencia en Baja en 31 de Dibre. de 1935	4.806'12 Ptas.
Ingresos verificados durante el ejercicio de 1936	<u>2.604'21</u> "
Total del Cargo	7.410'33 "

Pagos realizados durante el ejercicio de 1936	531'94 Ptas.
Existencias en efectivo en 31 de Dibre. de 1936.	6.872'37 "

N^o

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ver tratados por rason de urgencia la Comisión se ocupó de los siguientes asuntos: Primero. = La Comisión quedó enterada de la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda, en la reclamación que contra el presupuesto para el presente ejercicio, formulado Don Luis Alcalá Tamora Gaur, D. José Mérida González, y D. Manuel Lopez Alvarez, por la cual se desestima la formulada por estos últimos. = Segundo. = Por unanimidad se acuerda nombrar a D. Antonio Barrón Sepes, Sargento para la Reserva, para que con tal carácter intervenga en las operaciones del alistamiento que van de efectuarse el próximo día 21, el que percibirá los haberes que para tal cometido figuran consignados en presupuesto. = Tercero. = A instancia del Sr. Presidente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Alcalde Pedáneo de la Alder de Bastil de Campos Don Valerio Alba Jimenez, y con el fin de cubrir dicha vacante se nombra para igual cargo a D. Domingo Garcia Molina. = Cuarto. = Enterada la Corporación del mal estado de conservación en que se encuentra la camioneta que para el servicio de riegos é incendios posee este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda que dicho vehículo sea reconocido por el Mecánico Sr. Buit, y una vez practicado este informe del estado en que se encuen-

tra, importe de la reparación si esta fuere factible y su valor en venta en caso contrario.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario Accidental de que certifico. =

Alvaró de Castilla

~~Alvaró de Castilla~~

~~Alvaró de Castilla~~

~~Alvaró de Castilla~~

Alvaró de Castilla

Alvaró de Castilla

Alvaró de Castilla

Alvaró de Castilla

Sesión del día 3 de Marzo de 1937.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril asistidos del Sr. Interventor Interior y de mí el Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada Abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme

todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta del Bolin Oficial de Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes =

= Acuerdos =

1.^o La Comisión quedó enterada del oficio que dirige a esta Alcaldía el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia desestimando la reclamación interpuesta por Don Antonio Aguilera Aguilera, Don José Pedrajas Carrillo y Don Eloy Alcalá Zamora Matilla, contra el presupuesto que ha de regir en el presente ejercicio de 1937. =

2.^o Seguidamente se dió lectura al proyecto de municipalización de abasto local de leche que presenta el Inspector Municipal Veterinario Don Abdón Moreno Ramírez.

La Comisión oyó con interés tan importante trabajo y teniendo en cuenta las innumerables ventajas que al pueblo en general reportaría la realización de dicho proyecto por unanimidad acuerda: A). Comar en consideración el proyecto de municipalización de Abasto Local de Leche que presenta Don Abdón Moreno Ramírez. = B). Conceder un voto de gracia a dicho Sr. Moreno Ramírez, y C). = Oficiar al dicho Sr. en el sentido de felicitarle y agradecer su iniciativa en lo que vale.

3.^o A continuación se dió lectura a la instancia que suscriben los Maestros Nacionales del Grupo Escolar "Alvarez" de esta Ciudad solicitando se les conceda el derecho a disponer de la biblioteca



municipal para lo cual efectuarían el traslado de libros y muebles a dicho Grupo: -

Teniendo en cuenta las razones aludidas en un escrito por los peticionarios este Organismo Municipal, por unanimidad acuerda: -
(A). Conceder a los Pres. Maestros del Grupo Escolar Alvarez, y como consecuencia de su instancia un armario de los dos que componen la biblioteca municipal y cuantos ejemplares deseen de los que posee! y (B). - Que si bien como antes queda dicho, se cede al Grupo Escolar "Alvarez" los muebles y ejemplares que se indican, a fin de que los beneficios que se obtienen con la creación de la biblioteca que se intenta crear alcance a todos los alumnos de la 3.^a enseñanza de esta ciudad, deberá señalarse horas para que durante ellas puedan asistir a la misma los alumnos que tienen sus clases fuera del local del Grupo: -

H.^o

Seguidamente se procedió a dar cuenta del escrito que autoriza Don Manuel Camacho Ferrau en el que solicita, que por esta Comisión Gestora se le conceda una gratificación, como recompensa a los servicios que tiene prestados en el cobro a domicilio de las cuotas impuestas al vecindario de esta Localidad con destino a los fondos de Asistencia Social: -

Esta Comisión teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Camacho Ferrau por unanimidad acuerda concederle una gratificación, cuya cuantía la fijarán los Pres. Don Julio Matilla Pérez y Don Antonio Jimenez Duque, por ser los que intervienen en la administración de los fondos de Asistencia Social, concediéndoles al efecto un amplio voto de confianza, fijándose por dichos Pres. en la cantidad de 300 ptas.

5.^o

De igual modo se dio cuenta de tres instancias

de Emilio Jurado Garcia - Pascual Pérez Carrvajal y Manuel Moreno Fernández, todos empleados de este Municipio, en las que por tener que efectuar unos gastos de verdadera necesidad, solicitan la concesión de un anticipo reintegrable en la forma que se expresa: = el primero de cuatrocientos pesetas = que abonará a la Caja Municipal en mensualidades de a cuarenta pesetas; el segundo de doscientos veinticinco, que reintegrará en cuotas mensuales de cuarenta y cinco ptas. y el tercero de doscientos, que reintegrará en la misma forma que los anteriores a razón de veinte y cinco ptas.

La Comisión por unanimidad acordó conceder estos tres anticipos en la forma solicitada.

6%

Segundamente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

Conceptos

Ptas. Ets.

- | | | |
|--------|---|--------|
| 11-1-3 | 8 Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparcujá por la limpieza del Instituto de 3.ª Enseñanza, mudanza de muebles, arreglo de retretes y limpieza del Grupo Escolar. | 220' " |
| 7-1-3 | 3 id del mismo por la limpieza y arreglo en distintos edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento, limpieza de caños de la fuente de la Salud, reparación de una tubería en la calle Ferrerol y desatrapaque de un colector en la calle San Francisco | 185' " |
| 1-11-2 | 1 Recibo del Jefe de Negociado de Quintas de este Excmo Ayuntamiento por reintegro de expedientes | 50' " |

Conceptos

Ptas. Cts.

Suma anterior

4-1-2	2 Recibos de la Sra. Vda. de Cristobal Matilla por suministro de fluido al alumbrado publico de la Aldea de Zamoranos en el mes de enero y alumbrado extraordinario	165'50
6-1-20	1 Recibo del Colegio Oficial de Medicos por material suministrado a la B. M. N.ª	31'50
4-1-3	1 Recibo de Antonio Machado por material suministrado al alumbrado publico del Esparragal	27' "
4-4-6	1 " de Antonio Garcia por trabajos y materiales para el Matadero Municipal	18' "
8-1-18	1 Relacion de viajes de Luis A. Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Medicos de la B. M. N.ª a visitar enfermos, con un recorrido de 40 Km.	28' "
8-1-10	1 " de Cristobal Rodriguez por leche suministrada a la B. M. N.ª de la Aldea de los Villares	13'50
8-1-18	1 recibo de Juan B.ª Rosa por tres viajes con la Matrona Municipal a las Aldeas	24' "
7-1-4	1 " de Pablo Terrau por material suministrado para el anejo de tuberias	20' "
6-1-20	1 Fra. de Hilario Rojas por material suministrado a distintas Oficinas de este Ayuntamiento	198'70
18-11-20	1 " de Hotel Rosales por 7 almuerzos servidos al Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador y seis Poes. que le acompañaban	40'50
	3 Relaciones de recetas de D. Victor Terrau por las dispensadas en su farmacia durante los meses de Noviembre y Diciembre de pasado 1936 para la B. M. N.ª Municipal	3.410'20
2	" de D. Juan A. Mendosa, por " " " durante los meses de enero y febrero del ct. año.	837' "
1	Recibo de Antonio Ordoñez por un viaje a Cordoba pasando por Lucena con el Sr. Secretario y jefe del Negociado de Quintas para asuntos de este Ayuntamiento	80' "

Suma y orga.

Conceptos

Ptas Ets.

Suma anterior

Total pesetas

Seguidamente se dió cuenta de cuatro estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al veintiocho de febrero ppd^o. ambos inclusivos, ascendentes a la suma de dieciocho mil novecientos veinte ptas. con cuarenta centimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad,

7^o

Tambien se dió lectura a un escrito de Don Francisco Cruz Rabal, en el que solicita que la licencia que tiene concedida que le cumple el dia dos de marzo, se le amplie en dos meses más en la misma forma, por existir las mismas causas que motivaron aquella.

La Comisión Gestora por unanimidad accede a lo solicitado por el Sr. Cruz Rabal y acuerda que Don Antonio Molina Delgado, continúe desempeñando este cargo, mientras dure la ausencia del propietario.

Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Director de la Banda Municipal de Música para que adquiera de la Casa Martinez Riiker de Cordoba, el material cuya eleccion acaba de leerse, ascendiendo a la suma de trescientas pesetas con cincuenta centimos, material necesario para citada Banda.

9^o

Y por último se abrió esta seccion de ruegos y pereguntar donde unguin Sr. Concejale hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los siguientes asuntos: Primero. = Se dió lectura de un Oficio del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia aprobando la Orduanza confeccionada por este Excmo. Ayuntamiento para la exaccion del arbitrio de Pesas y Mce



Sesión del día 10 de Marzo de 1937.
 = Extraordinaria =

En la Ciudad de Puigo de Córdoba a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y de mi el Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, con expresión de causa y objeto, habiendo asistido todos los Pres. que componen esta Comisión.

Abierto el acto Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria es dar lectura a la relación de acreedores que por esta Intervención se propone para la anulación de los respectivos créditos por las razones que se exponen; como ya lo expresa la cédula de citación.

A continuación y previa la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Interventor y manifiesta, que al practicar las operaciones de liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio, se encontró con que en la relación de Acreedores al Municipio de ejercicios cerrados, existían diferentes partidas, unas hechas efectivas, otras referentes a acreedores no determinados y otras que figuraban en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio. Que al objeto de averiguar quienes fueran aquellos verdaderos acreedores, por Edicto de esta Alcaldía fecha veintuno de enero próximo pasado publicado en el Boletín Ofi-

cial de la provincia número veintisiete, correspondiente al día primero de febrero, se concedió un plazo de quince días para que todas aquellas personas que fuesen acreedoras de este Municipio, manifestasen dentro de ese plazo el derecho que les asistía a figurar como tales acreedores. Errores cometido con exceso el plazo señalado, esta Intervención formula la siguiente relación por si la Comisión tiene a bien acordar la nulidad de las partidas siguientes:

Al Depositario para reintegrarle de los gastos Plaz. Est. habidos en la remisión de fondos por medio de los Bancos locales al Banco de Crédito Local de España en el 5.º trms. pd.º de 1935	23 10
A la Excma. Diputación Provincial, el 1.º trms. perteneciente a la cuota de 1936 (tiene reconocida mayor cantidad en el Presupuesto de 1937)	6977 35
A la Hacienda Pública 1.º trms. de 1936 de la Contribución Territorial sobre las fincas que posee este Ayunt.º (este concepto quedó liquidado en el Presupuesto de 1936)	100 "
A la misma importe del 1.30% de los pagos que se han realizado durante el 5.º trms. de 1935 (esta cantidad está liquidada en la cuenta de Depósitos Gubernativos)	507 65
Resto de la cantidad consignada para pago del 1.º trms. de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial por estar este ya liquidado	14 25
Resto de lo consignado para anuncios en el Boletín Oficial y periódicos particulares durante el 5.º trms. de 1935	25 "
Lo consignado al Presidente del Patronato Nacio	
Suma y sigue =	

